

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY ACERCA DEL MOVIMIENTO CARLISTA.

Provincias Vascongadas y Navarra.—Los diversos partes recibidos en el día de ayer manifiestan que la mayor de las facciones que se encontraba en Huarte Araquil, mandada según se dice por Carasa, tomó la dirección de Larraun.

La facción Rada llegó á Almandoz y se internó en los montes de Bertiz, dirigiéndose al parecer á Echalar, punto inmediato á la frontera. La brigada Primo de Rivera, que era la más avanzada en el movimiento emprendido por las tropas iba muy al alcance de dicha facción, desanimada y fatigada por la viva persecución que sufre; y presumiéndose que intentase bajar el puente de Endurlazar para pasar á la provincia de Guipúzcoa, se adelantaban fuerzas preventivamente para impedirlo.

El General en Jefe, en vista de que el grueso de la facción ya indicada tomaba la dirección de la Borunda, marchó hácia Echarrí Aranaz pernoctando anoche en dicho punto; el General Moriones en Huarte Araquil, y la brigada Palacios, mandada por Acosta, en Alsasua. Añade que la fuerza de las facciones reunidas puede ascender á 4.000 hombres, los cuales pasaron la noche en los mismos puntos ocupados por nuestras tropas.

Continuaba una incesante persecución sobre la facción Recondo Agastin que penetró en los montes de Araoz, habiéndose impedido llevarse á efecto el reclutamiento forzoso que tenían ordenado.

Ha regresado á Vitoria la columna mandada por el Coronel del Amo después de haber recorrido las faldas del Gorbea y ahuyentado á la facción Lacalle. También ha salido de Salvatierra en persecución de otra facción la columna allí establecida y que manda el Coronel Colomo, habiendo batido al titulado Comandante general de Alava, Velasco, y desalojándole de todas sus posiciones.

Los cazadores de Alba de Tormes en la provincia de Vizcaya mandados por su primer Jefe han batido y derrotado en los montes de Recalde á la facción de Cuevillas, causándola grandes pérdidas y poniéndola en completa dispersión. La columna ha tenido algunos heridos, elogiándose el valor de los cazadores al desalojar al enemigo de las casas y posiciones que tomaba en su retirada.

Aragón.—La combinada y activa persecución hecha todos los días á la facción Gamundi, reunida con la de Camps, ha dado por resultado que se internase en el Maestrazgo, quedando en Aragón pequeños grupos de la anterior facción, los cuales son perseguidos por las tropas y la Guardia civil.

El Cura de Gabasa se ha ausentado del pueblo con los efectos de más valor de la Iglesia parroquial, y se dice que se halla en Peralta de la Sal levantando una partida carlista.

En Barbastro y en Monzon se preparaban fuerzas para perseguirle caso de verificar su intento.

Los muertos causados por la columna de Fontana á la facción de Alegre, de cuya derrota ya se dió cuenta, eran dos de ellos, el mismo cabecilla Alegre y un tal Blasco, conocido por el Fraile de Allepuz.

Cataluña.—Las partidas de la provincia de Gerona no aumentan y son activamente perseguidas.

En el pueblo de Balaguer (Lérida) entró ayer una pequeña partida, mandada por Torres, que se apoderó de algunos fondos. Otra partida estuvo en Cubells, y á ambas las perseguía el coronel Arando.

La facción Castells fué alcanzada en Treprats del Rey y Calaf después de una larga marcha por las columnas de Casalis y Mola, y habiéndose desvanzado, solo se le pudieron coger cinco prisioneros armados con fusiles y trabucos y un bagaje. Tampoco aumenta en un solo hombre la facción de Sorribes y sufre una constante persecución.

El cabecilla Gamundi que como hemos dicho penetró en el Maestrazgo, entraba en Horta á la vez que lo verificaba la columna Cappa, y huyendo de todo choque con ella se dirigió apresuradamente hácia Pauls.

Castilla la Vieja.—En las provincias de Leon y de Oviedo siguen sin importancia las pequeñas facciones que recorren aquel territorio, y sobre las cuales se envían nuevas fuerzas para hacer más eficaz la persecución.

Castilla la Nueva.—Reconocida la sierra de Despeñaperros por la columna del Teniente Coronel Borrero no se tienen noticias de gente sospechosa, si se exceptúan seis hombres armados que verificaron su paso por las inmediaciones de Aldeaquemada.

En la provincia de Guadalajara se presentaron en Milmárcos y Algar dos partidas, en cuya persecución marchan fuerzas.

Cataluña.—El último telegrama recibido anuncia que la facción Gamundi Caps ha sido batida y dispersada por la columna Cappa en el término de Pauls.

No ocurre novedad en el resto de la Península. *Gaceta del 2 de Mayo.*

Provincias Vascongadas y Navarra.—Huyendo de nuestras tropas las facciones de Navarra, no ha sido posible todavía tener lugar ningun choque. La facción Carasa, compuesta de unos 2.000 hombres, abandonó precipitadamente el pueblo de Madoz al aproximarse las fuerzas del General en Jefe sin haber podido repartir 4.000 raciones, de que se han apoderado y distribuido entre dichas fuerzas, siguiendo su persecución el General Moriones. El General en Jefe llegó á Huarte Araquil; y á Echarrí-Aranaz el General Acosta. La facción Rada, que se compone también de otros 2.000 hombres, después de pernoctar anteanoche en Echalar ha pedido raciones en Vera y marchaba sobre las Mugas (fronteras francesas), yendo en su seguimiento las tropas. Para impedir, como ya se ha dicho, el que esta facción pueda penetrar de Guipúzcoa, la columna de Oyarzun, reforzada con los cazadores de Mendigorria, debia situarse sobre Peña de Aya y alturas de Lesaca, estrechándola de este modo, como á su vez lo verificaba también la brigada Primo de Rivera. Rada parece trata de ganar la frontera de Francia y para este caso probable están prevenidas las Autoridades francesas para proceder al desarme é internación.

A poco de haber salido de Alsasua la division Acosta han sido cortadas las vías férreas y telegráfica por la partida de Recondo, entre el expresado punto y Zumárraga, apoderándose también del aparato teleográfico. Según último parte recibido, la vía férrea quedará compuesta en cuatro horas, y en todo el día de hoy la telegráfica.

Aragón.—El Cura de Gabasa, cuya desaparición de su pueblo fué ayer anunciada, ha sido preso por la Guardia civil en Peralta con las alhajas que sustrajo.

Los restos dispersos de la facción Gamundi son perseguidos activamente por las columnas del Brigadier García Velarde, Coronel Benegasí y Teniente Coronel Cappa. Por lo desalentados que van, se cree probable su completa desaparición.

Cataluña.—Después de ocho horas de marcha, ha sido alcanzada en el Coll de Busen una partida de más de 200 facciosos por la columna de Tarifa, mandada por su primer Jefe. Esta partida, cuyo Jefe es Rastallat, sostuvo tres horas de fuego; pero fué desalojada de las casas en que se habia parapetado, obligándola á dispersarse en apresurada fuga.

Aun cuando un tanto rehecha la partida de Castells, no por eso deja de huir de las columnas que la persiguen; y del mismo modo son también perseguidas algunas pequeñas facciones que en el Principado se dejan ver, pero que no tienen ninguna importancia.

Castilla la Vieja.—En las provincias de Oviedo y Leon no están extinguidas del todo las partidas que allí han aparecido. Con una de ellas se dice que

va un titulado Coronel que fué en la pasada guerra civil, al que acompañan dos hermanos del Conde de Peñalva. En Leon han sido aprehendidos en Castigali cinco individuos de la facción derrotada en Santas Martas, cogiéndoles armas y municiones. Otros dos grupos de carlistas que andan por las provincias de Palencia y Avila son perseguidos por la Guardia civil.

Castilla la Nueva.—Las facciones de la provincia de Guadalajara se encontraban ayer, una de ellas mandada por Palacios, en Torremocha del Pinar, y otra, al mando de Fernandez, en Alcolea del Pinar; confirmándose la presentación en Mil Márcos y Algar de otras partidas, que pueden ser estas mismas. Todas ellas son perseguidas por nuestras tropas.

Continúan los trabajos de reparación de la vía férrea en Despeñaperros, y se ha habilitado un paso provisional para el trasbordo de viajeros.

No ocurre novedad en los demás puntos de la Península.

Gaceta del 3 de Mayo.

Provincias Vascongadas y Navarra.—La aproximación de las tropas mandadas por el General Moriones á los pueblos de Madoz y Oderiz hizo que apresuradamente los abandonase la facción sin siquiera tener tiempo para recoger las raciones que habia exigido; y siguiendo su alcance dicho General pernoctó en Lecumberri. Por consecuencia de este movimiento y del emprendido después por el expresado General, siguiendo la dirección de Beruete que tomaron los carlistas, el General en Jefe fijó anteanoche su cuartel general en Irurzun, é hizo adelantar al General Letona con la brigada Cos-Gayon á Lecumberri, estando la brigada Palacios espectante del movimiento del enemigo. No ha tenido lugar choque alguno, pero se ha impedido que retroceda la facción al territorio de que ha sido arrojada con los movimientos de los días anteriores.

La facción Rada, que llegó hasta la frontera, donde según partes hoy recibidos se le incorporó el Pretendiente, regresó á Vera, entrando á la una del día de anteayer; y después de descansar breves momentos, tomaron la dirección de Lesaca y Guipúzcoa, en cuyo seguimiento, forzando la marcha la brigada Primo de Rivera, llegó á Lesaca á las siete de la noche. Sabedores de esta rápida marcha los carlistas retrocedieron hácia Vera, tomando por el puente de San Miguel y los montes la dirección de Arichuregui; y verificando la brigada el mismo movimiento y siguiendo á Vera, alcanzaron á ver las avanzadas del enemigo, que huyeron á los montes al divisar nuestros flanqueadores.

Las facciones de la provincia de Vizcaya han efectuado un movimiento de concentracion, hallándose prevenidas para todo evento de aproximacion las Autoridades de la capital.

Aragon —La faccion Madrazo, que despues de batida y puesta en dispersion recorria el territorio de Calatayud, se ha internado, efecto de la persecucion que sufre en la provincia de Guadalajara, incorporándose algunos restos de la partida de Pinchas de la que ocho se han presentado á indulto, y otros andan escondidos y fugitivos.

Tambien de la faccion Gamundi siguen los restos en precipitada fuga, habiéndoles cogido algun prisionero, armas y efectos que abandonan.

Otra pequeña partida que se presentó en Monroyo, llevándose al titulado Marqués de Santa Coloma; la mandada por Montañés, que contramarchó hacia Maella y Caspe, y la del cabecilla Ginés que parece se ha disuelto, devolviendo los caballos que habia tomado en los pueblos, todas son perseguidas y van desalentadas, sin que por su escasa importancia merezcan atencion preferente.

Castilla la Vieja. —Una faccion que se decia haberse levantado en Rivas; y cuya existencia no se confirma, y alguna otra que se ha presentado en Barruelo y hacia Dueñas, carecen absolutamente de importancia. Otra que recorre el territorio de Asturias y otra de unos 30 hombres en el valle de Tietar (Avila), son perseguidas por las tropas y la Guardia civil. En Caracena se llevaron algunos fondos del Estado.

Cataluña. —La faccion levantada en La Bisbal del Panadés fué batida y dispersada ayer tarde, no quedando por lo tanto ninguna partida en la provincia de Tarragona.

La faccion Castells dividida en tres grupos estuvo ayer en Baquerizas Collbato y en las cercanias de Olesa, por donde ha cortado el telégrafo y levantado rails de la via férrea; iba á sus alcances el Brigadier Franch con tres columnas. La partida Nastallat, segun datos adquiridos posteriormente, tuvo un muerto y siete heridos en su encuentro con cazadores de Tarifa.

En el resto de la Peninsula reina tranquilidad.

Gaceta del 4 de Mayo.

Provincias Vascongadas y Navarra.

—La faccion Carasa indicó un movimiento de contramarcha desde los montes de Aranaz por Labayen hacia los valles de Ulzama ó Larraon, yendo en su persecucion el General Moriones. Las fuerzas del General Letona, que se encontraban en Lecumberri, se han adelantado parte de ellos á Baraibar; y el General en Jefe, ocupando á Huarte Araquil para vigilar el desfiladero por Madoz, continuaba con su cuartel general en Irurzun. Se han presentado á indulto en Lecumberri 37 carlistas.

Confirman varios despachos el regreso á Francia y separacion del ex-Brigadier Rada, despues de serias contestaciones con el Pretendiente por dudas de su lealtad; y se dice que desanimada esta faccion por la persecucion que ha sufrido, acusaban de traicion á los Jefes que los mandan. Sustituido en el mando Rada por el titulado Brigadier Aguirre, vecino de Vera, acompañaban al Pretendiente, que pernoctó anoche en Labayen; cuya direccion ha venido siguiéndolo con su brigada el Brigadier Primo de Rivera, encaminándose á Goizueta.

La faccion Recondo, que inutilizó la via férrea y tambien la línea telegráfica en su marcha sobre Lazcano, iba perseguida muy de cerca por la columna de cazadores de Segorbe y migueletes de Guipúzcoa, los cuales la alcanzaron al fin y

sorprendieron en Segura, en donde empuñado el combate fué desalojada del pueblo, ocupando raciones, armas y municiones, que tuvieron que abandonar muchos de ellos, marchando fugitivos á los montes á rehacerse. La columna se preparaba á perseguirlos de nuevo desembarazada de algunos heridos que tuvo en el combate antes mencionado.

Aragon. —Unos 80 hombres que quedan de las facciones Madrazo y Florinda pernoctaron anoche en Bronchales y se dirigieron sobre Torres. En su persecucion iba una columna de Carabineros en combinacion con otras del ejército.

La infantería de la de Gamundi se hallaba hacia Hervés refugiada en los puertos, y la faccion Monroyo ha sido batida por los Carabineros y la Guardia civil.

Unos cuantos carlistas montados han destruido en las inmediaciones de Aleañiz la línea telegráfica por tres partes; pero merced al celo y actividad que esta desplegando en todos los lados el centro de este ramo, se hallaba ya habilitado uno de los puntos, y en breve lo estarían los otros dos.

Se han presentado á indulto en Villarroya algunos individuos de la faccion Alegre, ya deshecha. De la de Ginés quedan unos pocos, y la que apareció en Lavieso ha sido dispersada, retirándose desalentados y rendidos muchos de los de las de Fernandez y Somolinos.

Castilla la Vieja. —Las facciones de Asturias y de Leon siguen perseguidas sin que de ellas se hablo otra cosa que haber sido dispersada en Quiros la mandada por Yaés por el Jefe de Carabineros Cuéllar, y batida y dispersada tambien la de Siero por el Jefe de la Guardia civil Macías.

En Palencia no hay noticia de las que se decia allí levantadas.

Cataluña. —En San Estéban de Vas fué batido el cabecilla Zaragatal por unas compañías del regimiento de América, habiéndolos desalojado del pueblo y cogidos algunos prisioneros.

Tambien fué batida en Panadés la faccion del cabecilla Quico.

Castilla la Nueva. —Una partida federal ha sido capturada toda ella con su cabecilla y sus armas por fuerza de la Guardia civil en la estribacion del cerro Cabeza del Buey, despues de 15 horas de marcha.

En Escalonilla se presentaron 30 hombres armados haciéndoles fuego la fuerza popular que estaba de guardia en la Casa-Ayuntamiento.

No ocurre novedad en el resto de la Peninsula.

Gaceta del 5 de Mayo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR

El General Segundo Cabo Gobernador superior civil interino de la isla de Cuba, en telégrama fechado en la Habana anteayer 30 de Abril, dice á este Ministerio lo siguiente:

«Las operaciones de la campaña continúan con buenos resultados, habiéndose causado 246 muertos, 67 prisioneros y 835 presentados del enemigo, con 18 muertos y 99 heridos nuestros. — Caballos.»

Gaceta del 2 de Mayo.

NÚMERO 334.

Aguas.

D. Agustin E. Franganillo, vecino de Madrid, solicita permiso para aprovechar las aguas del rio Cambrones, en jurisdiccion de Mansilla con destino á un artefacto para labadero de minerales, con

arreglo á la ley de aguas de 3 de Agosto de 1866; y quedan de manifiesto en la Seccion de Fomento de esta Capital, por el término de quince dias, á contar desde esta fecha, el proyecto y memoria descriptiva de las obras que han de ejecutarse, á donde pueden acudir á enterarse y hacer las reclamaciones que tuvieran por conveniente los que se crean perjudicados.

Lo que se anuncia al público por medio del Boletín oficial de la provincia para que llegue á conocimiento de todos.

Logroño 4 de Mayo de 1872. — *Ramon de Acero.*

NÚMERO 335.

D. Ramon de Acero y Crespo, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida orden americana de Isabel la Católica, Caballero de la Corona de Italia y Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: que por decreto de este dia he admitido el abandono de la mina de plomo argentífero titulada *Australia* que, en terreno realengo de Mansilla de la Sierra, tiene registrada D. Ramon Gueregeta, vecino de dicho pueblo, el mismo que pide el abandono, quedando sin curso y fenecido el expediente de su referencia.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para los efectos prevenidos en la ley y reglamento vigente de minas.

Logroño 29 de Abril de 1872. — *Ramon de Acero.*

NÚMERO 336.

D. Ramon de Acero y Crespo, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden americana de Isabel la Católica, Caballero de la Corona de Italia y Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: que por decreto de este dia he admitido el abandono de la mina de plomo argentífero titulada *Universal* que, en terreno comunero de Mansilla, Canales y Villavelayo, tiene registrada don Ramon Gueregeta, vecino de aquel primer pueblo, el mismo que pide el abandono y quede sin curso y fenecido el expediente de su referencia.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para los efectos prevenidos en la ley y reglamento vigentes de minas.

Logroño 29 de Abril de 1872. — *Ramon de Acero.*

NÚMERO 337.

D. Ramon de Acero y Crespo, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden americana de Isabel la Católica, Caballero de la

Corona de Italia y Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: que por decreto de este dia he admitido el abandono de la mina de plomo argentífero titulada *Capricho* que, en terreno comunero de Mansilla, Canales y Villavelayo, tiene registrada don Facundo Martinez Zaporta, vecino de esta ciudad, como apoderado de D. Agustin E. Franganillo, que lo es de Madrid, el mismo que la abandona, pidiendo quede sin curso y fenecido el expediente de su referencia.

Lo que se publica en este periódico oficial para los efectos prevenidos en la ley y reglamento vigentes de minas.

Logroño 29 de Abril de 1872. — *Ramon de Acero.*

NÚMERO 338.

D. Ramon de Acero y Crespo, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden americana de Isabel la Católica, Caballero de la Corona de Italia y Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: que por decreto de este dia he admitido el abandono de la mina de plomo argentífero titulada *La Inglesa* que, en terreno comunero de Mansilla, Canales y Villavelayo, tiene registrada D. Ramon Gueregeta, vecino de aquel primer pueblo, el mismo que la abandona, pidiendo quede sin curso y fenecido el expediente de su referencia.

Lo que se publica en este Boletín oficial para los efectos prevenidos en la Ley y reglamento de minas vigentes.

Logroño 29 de Abril de 1872. — *Ramon de Acero.*

NÚMERO 339.

D. Ramon de Acero y Crespo, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden americana de Isabel la Católica, Caballero de la Corona de Italia y Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: que por decreto de esta fecha he admitido el abandono de la mina de plomo titulada *San Agustin* que, en terreno comunero de Mansilla, Canales y Villavelayo, tiene registrada D. Facundo Martinez Zaporta, vecino de esta Capital, como apoderado de D. Agustin E. Franganillo que lo es de Madrid, el mismo que la abandona, pidiendo quede sin curso y fenecido el expediente de su referencia.

Lo que se publica en este periódico oficial para los efectos prevenidos en la ley y reglamento de minas vigentes.

Logroño 29 de Abril de 1872. — *Ramon de Acero.*

NUMERO 560.]

D. Ramon de Acero y Crespo, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden americana de Isabel la Católica, Caballero de la Corona de Italia y Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: que por decreto de este día he admitido el abandono de la mina de plomo y otros metales titulada Quienlopensara que en el término de Ezcaray tiene registrada D. Roque Llorente, el mismo que la abandona pidiendo que quede sin curso y fenecido el expediente de registro.

Lo que se publica en este Boletín oficial para los efectos prevenidos en la ley y reglamento de minería.

Logroño 29 de Abril de 1872. —Ramon de Acero.

CIRCULAR.

Quintas.

Encargando á los Alcaldes de los municipios de esta provincia que remitan sin la menor dilacion las dos copias del acta del sorteo que previene el artículo 70 de la ley vigente de quintas.

Estando prevenido por el artículo 70 de la ley de reemplazos vigente, que en el preciso término de los tres días siguientes al de la celebracion del sorteo remitan los Alcaldes dos copias literales del acta, en los términos que establece, y prorogado el plazo de dicho sorteo hasta el día cinco del mes de la fecha, segun la Real orden circular de 13 de Marzo último, inserta en el periódico oficial número 33 de 15 del citado mes, es ya llegado el día de que los referidos Alcaldes cumplan con aquel requisito legal, tanto más, cuanto que, siendo estas noticias los preliminares para la formacion del estado base en el repartimiento general, y en el particular de los respectivos pueblos en cada provincia, su omision se dejaría sentir con notable perjuicio y entorpecimiento de un servicio tan perentorio, que tiene sus términos fijos marcados en la ley, cuyo exacto cumplimiento se recomienda eficazmente á los espresados Alcaldes; siendo advertencia que esta obligacion alcanza lo mismo á los municipios que tienen mozos sorteables, como á los que no los tengan, los cuales deberán acreditar esta circunstancia con las relaciones negativas del acta del sorteo.

Logroño 6 de Mayo de 1872. — El Vice-presidente, Ecequiel Lorza. — P. A. de la C. P., Joaquin Farias, Secretario.

NUMERO 366.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Para proceder á la busca y captura del soldado desertor del depósito de Ultramar en Barcelona.

Marcial Fernandez Antonoliva, hijo de Francisco y de Felisa, natural de Calahorra en esta provincia; de 1 metro 609 milímetros de estatura. Señales: pelo castaño, ojos garzos, cejas claras, color sano, nariz regular, barba clara y de 20 años de edad. Voluntario para servir en Ultramar ha desertado de dicho depósito.

Encargo á los Sres. Alcaldes y Guardia civil de esta provincia, procedan á la captura del indicado desertor el cual caso de ser habido será puesto á mi disposicion para proceder á lo que haya lugar. Logroño 6 de Mayo de 1872. —El Brigadier Gobernador militar, Pedro Perez.

NUMERO 331.

D. Pablo Lazcano, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente segundo edicto, cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Pedro Antonio Sanchez y Grau, natural de Eciija, Capitan retirado y vecino que fué de esta Ciudad para que dentro del término de veinte días comparezcan en este Juzgado á hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento de que trascurrido dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, advirtiéndose que á pesar del primer llamamiento no se ha presentado nadie.

Dado en Logroño á primero de Mayo de mil ochocientos setenta y dos. —Pablo Lazcano. —Por mandado de S. S., Meliton Arenas.

D. Vicente Martin y Cereceda, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid y Juez de primera instancia de esta Ciudad de Alfaro y su partido.

En virtud del presente hago saber: que habiendo muerto intestado en la villa de Rincon de Soto D. Manuel Gumersindo Brieva vecino que fué de la misma y natural de la ciudad de Corella, los que se crean con derecho á heredarle comparecerán en este Juzgado en el término de veinte días á contar desde la fijacion de este edicto, que si lo hicieren se les oirá y administrará justicia y de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar; debiendo prevenir que en virtud de los primeros edictos, solo se han presentado D. Cristóbal Lopez como marido de Doña Vicenta Brieva y Gomez, y D. Eulogio Perez Peña como marido de Doña Gavina Brieva y Gomez hijas legítimas del D. Manuel Gumersindo. Dado en Alfaro á tres de Mayo de mil ochocientos setenta y dos. —Vicente Martin y Cereceda. —Por mandado de S. S., Manuel Garcia

NUMERO 346.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA.

En la Gaceta de Madrid correspon-

diente al día 27 del actual se publica por la Direccion general de Instruccion pública el siguiente anuncio:

«Se halla vacante en la Facultad de Derecho seccion del civil y canónico de Salamanca la cátedra de Historia y elementos del Derecho romano, dotada con el sueldo anual de tres mil pesetas, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo á lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley de 9 de Setiembre de 1857 y en el 2.º del Reglamento de 15 de Enero de 1870. Pueden tomar parte en este concurso los Catedráticos supernumerarios de la misma Facultad y los Catedráticos del Instituto, siempre que lo sean por oposicion y estén adornados del Título correspondiente, llevando por lo ménos tres años de enseñanza.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al Rector de la Universidad de Salamanca por conducto del Decano ó Director del Establecimiento en que sirvan, en el plazo improrogable de un mes á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta.

Segun lo dispuesto en el artículo 41 del expresado Reglamento, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la nacion; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.»

Y en su cumplimiento he dispuesto se inserte en los Boletines oficiales de las provincias que comprende este Distrito Universitario para que llegue á noticia de los interesados.

Zaragoza 28 de Abril de 1872. —El Rector, Gerónimo Borao.

NUMERO 547.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 27 del actual se publica por la Direccion general de Instruccion pública el siguiente anuncio:

«Resultando vacante en la Facultad de Derecho seccion del civil y canónico de Valencia la cátedra de Historia y Elementos del Derecho romano, dotada con tres mil pesetas que segun el art. 226 de la Ley de 9 de Setiembre de 1857 y el 2.º del Reglamento de 15 de Enero de 1870 corresponde al concurso, se anuncia al público con arreglo á lo dispuesto en el art. 47 de dicho Reglamento á fin de que los catedráticos que deseen ser trasladados á ellas, ó estén comprendidos en el art. 177 de dicha Ley, ó se hallen excedentes, puedan solicitarla en el plazo improrogable de veinte días á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta.

Solo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual sueldo y categoria, y tengan el Título de Doctor en Derecho civil y canónico. Los catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Direccion general por conducto del Decano de la Facultad, ó del Director del Instituto ó Escuela en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán tambien á esta Direccion por conducto del Gefe del Establecimiento donde hubieren servido últimamente.

Segun lo dispuesto en el art. 47 del expresado Reglamento, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.»

Y en su cumplimiento he dispuesto se inserte en los Boletines oficiales de las provincias que comprende este Distrito Universitario para que llegue á noticia de los interesados. Zaragoza 28 de Abril de 1872. —El Rector, Gerónimo Borao

NUMERO 548.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 27 del actual se publica por la Direccion general de Instruccion pública el siguiente anuncio:

«Resultando vacante en la Facultad de Derecho seccion del Civil y canónico de Oviedo, la cátedra de Elementos del Derecho político y administrativo español, dotada con tres mil pesetas que segun el artículo 226 de la Ley de 9 de Setiembre de 1857 y el segundo del Reglamento de 15 de Enero de 1870 corresponde al concurso, se anuncia al público con arreglo á lo dispuesto en el art. 47 de dicho Reglamento á fin de que los catedráticos que deseen ser trasladados á ellas, ó estén comprendidos en el art. 177 de dicha Ley ó se hallen excedentes, puedan solicitarla en el plazo improrogable de veinte días á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta.

Solo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual sueldo y categoria y tengan el Título de Doctor en Derecho civil y canónico. Los catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Direccion general por conducto del Decano de la Facultad, ó del Director del Instituto ó Escuela en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán tambien á esta Direccion por conducto del Gefe del Establecimiento donde hubieren servido últimamente.

Segun lo dispuesto en el artículo 47 del expresado Reglamento, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.»

Y en su cumplimiento he dispuesto se inserte en los Boletines oficiales de las provincias que comprende este Distrito Universitario para que llegue á noticia de los interesados. Zaragoza 28 de Abril de 1872 — El Rector, Gerónimo Borao.

NUMERO 350.

SECRETARÍA DEL INSTITUTO DE 2.º ENSEÑANZA DE LOGROÑO.

Desde el día 15 del corriente hasta el 30 inclusive, se facilitarán en la Secretaria de este Instituto las hojas impresas que prescribe el decreto de 6 de Mayo de 1870 á fin de que los alumnos soliciten, en el mismo plazo arriba indicado, el examen de las asignaturas que pretendieren probar en la época del próximo Junio.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, debiendo advertir que trascurrido dicho término no se admitirá solicitud alguna sino á los que á juicio del Sr. Director plenamente justifiquen haber tenido causa que les impidiera verificarlo durante el plazo señalado.

Logroño 1.º de Mayo de 1872. —El Secretario, Pedro Arza.

ANUNCIOS.

NUMERO 352.

El Ayuntamiento de esta villa, solícito siempre por bien y prosperidad de sus administrados: usando de la autorizacion concedida por Real Carta expedida en 1.º de Mayo de 1830, así como de las atribuciones que se le confieren por el número 1.º del artículo 67 de la vigente Ley municipal; y teniendo en cuenta las utilidades y ventajas que ha de reportar á la poblacion y pueblos inmediatos, en sesion ordinaria del 21 del actual ha acordado

dado el restablecimiento de un nuevo mercado semanal que se celebrará todos los Jueves, excepto los festivos que se trasladará al día siguiente, en la única plaza de esta villa, dando principio el día cuatro de Julio próximo.

Lo que por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia al público, advirtiendo que por ahora no se exigirá á los concurrentes derecho alguno por razon de sitio, peso ó medida.

Aguilar del Rio Alhama 24 de Abril de 1872.—El Alcalde, Eugenio Mayor y Sainz.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Francisco Rodriguez Lopez, Secretario.

NUMERO 361.

Por dimision de los que las obtenian, se hallan vacantes las plazas de Médico Cirujano, Farmacéutico titulares de esta villa, dotadas, la primera con setecientas cincuenta pesetas, y la segunda con trescientas pesetas anuales, por la asistencia de una á cien familias pobres y los del Santo Hospital, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos; advirtiendo, que esta localidad tiene trescientos sesenta vecinos propietarios, con los que los facultativos agraciados, podrán contratar libremente.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Señor Alcalde Presidente de esta villa, en el término de un mes, á contar desde la fecha de la insercion de este anuncio en el Boletín de la Provincia. Murillo 15 de Marzo de 1872.—El Alcalde, Marcos Robres.—Fermín Martínez, Secretario.

NUMERO 362.

No habiéndose presentado ningun aspirante á la plaza de Farmacéutico titular de esta villa cuya vacante fué anunciada en el Boletín oficial del día 13 de Marzo último con la dotacion de 400 pesetas consignadas en el presupuesto municipal como partido de 2.ª clase, por los medicamentos necesarios de una á cien familias pobres; y además 1.250 pesetas de iguales por los de los vecinos acomodados; se anuncia nuevamente dicha plaza por término de veinte dias durante los cuales, pueden los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas á esta Alcaldía; advirtiendo que el importe de las iguales será de 1.500 pesetas, en vez de el anteriormente fijado; corriendo su cobranza y entrega al agraciado, al cargo de una Comision nombrada por los vecinos igualados, con la que aquel, únicamente, ha de entenderse.

Rivafrecha 8 de Abril de 1872.—El Alcalde, Cayetano Laencina.

NUMERO 363.

El Ayuntamiento de esta villa asociado de los vecinos de ella ó sea más de las dos terceras partes de que se compone, ha acordado en sesion celebrada en veinticinco de Diciembre último y en virtud de las atribuciones que le concede la novisima ley municipal vigente art. 67 declaran vacante la plaza de Farmacéutico de este distrito municipal por renuncia del que la obtenia, dotada con el sueldo anual de mil quinientas pesetas pagadas por trimestres vencidos, á saber ciento cincuenta pesetas por el Ayuntamiento por la asistencia facultativa á treinta familias pobres y mil trescientas cincuenta pesetas por todos los demás vecinos acomodados á lo que les corresponda del modo y en la forma que lo acuerde una comision que se nombrará por las mismas al efecto bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaria municipal, dirigiendo los aspirantes sus so-

licitudes al Alcalde que suscribe por término de veinte dias. Arnedillo 30 de Marzo de 1872.—El Alcalde, Aquilino Perez y Pozo.

NUMERO 364.

Espirado el plazo para la provision de la plaza vacante de Cirujano Titular de esta villa, sin haberse presentado aspirante alguno á la misma, se anuncia nuevamente dicha plaza por término de veinte dias, durante los cuales podrán presentar sus solicitudes los aspirantes á ella; advirtiendo que su dotacion es la de ciento setenta pesetas por asistencia á treinta familias pobres, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y mil quinientas ochenta por el resto del vecindario asociado, cuyo pago se verificará por trimestres vencidos, previo reparto entre los mismos y cobrado por la Comision que se nombre al efecto.

Cuzcurrita 10 de Abril de 1872.—El Alcalde, Manuel Saenz de Zaitigui.

NUMERO 365.

Se halla vacante la plaza de Secretario de esta villa por destitucion del que la desempeñaba, dotada con 750 pesetas anuales, cobradas por trimestres vencidos; los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en dicha Secretaria por término de treinta dias, á contar desde la insercion en el Boletín oficial de la provincia. Ausejo y Abril 28 de 1872.—El Alcalde, Angel Gil.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de albeitar y herrador de esta villa, dotada con cuarenta fanegas de trigo de buena calidad y cobradas en el mes de Setiembre de cada un año; la persona que quiera optar á ella, puede presentar sus solicitudes á esta Alcaldía en el término de quince dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Santurde 28 de Abril de 1872.—El Alcalde, Ignacio Montoya.

Los vecinos y hacendados forasteros que tengan fincas en este término municipal, presentarán sus relaciones de altas y bajas sufridas en la riqueza en la Secretaria de Ayuntamiento, dentro del término de 15 dias, desde su insercion en el Boletín oficial de la provincia; para en su vista hacer la certification estadística para girar la contribucion territorial del próximo año económico, pues pasado dicho término, la Junta pericial no oirá ninguna reclamacion.

Carbonera 29 de Abril de 1872.—El Alcalde, Cándido Sanz.—El Secretario, Eduardo Gimenez.

Debiendo procederse á la rectificacion de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería de este distrito municipal para la confeccion del repartimiento de la contribucion territorial, se publica el presente á fin de que los contribuyentes del pueblo y forasteros, presenten en la Secretaria del Ayuntamiento, las alteraciones que en la misma hayan sufrido, por término de 6 dias, pasados los cuales no se admitirá reclamacion alguna.

Ocon 3 de Mayo de 1872.—El Alcalde, Baltasar Viguera.—Por su mandado, Paulino Cordon, Secretario.

Los vecinos y hacendados forasteros que tengan fincas en este término municipal, presentarán las relaciones de riqueza, en la Secretaria de este Ayuntamiento, dentro del plazo de 12 dias, desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para en su vista practicar la rectificacion de estadística que ha de servir para girar la contribucion territorial del año próximo económico; pues pasado dicho plazo, la Junta Pericial no oirá reclamacion alguna.

Sorzano 5 de Mayo de 1872.—El Alcalde, Eugenio Novajas.

El Ayuntamiento y Junta pericial de la villa de Autol han acordado la renovacion de su estadística territorial y las condiciones para llevarla á cabo, se hallan de manifiesto en la Secretaria municipal.

Los que, adornados del título legal, quieran interesarse en dicho trabajo, pueden acudir á la subasta, que ha de celebrarse en esta Sala Capitular á las diez de la mañana del día veinte y seis del presente mes.

Autol 5 de Mayo de 1872.—El Alcalde Presidente, Vicente Lopez

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE LOGROÑO.

SERVICIO DE CORREOS.

Negociado 2.º

ESTADO de las cartas que han aparecido en los Buzones de esta Capital y que se hallan detenidas por insuficiente franqueo ó falta de direccion.

PERSONAS á quien se dirigen.	PUNTO de destino.	Pais.	CAUSA de la detencion.
D.ª Antonia Barona, calle de las Heras, 2.ª de San Agustin, núm. 2.			Falta de franqueo y direccion.
D. Guillermo Corte, calle de Agustin Panjo, núm. 1.º para entregar á D. Pablo Cambon.			Id. id.
D.ª Rosenda Loza, calle de la Redondilla, núm. 4 entresuelo.			Id. id.
Al R. Padre Fr. Felipe S. Vicente, en el Colegio de misioneros apostólicos de S. Diego.	República del Ecuador (Quinto)	América del Sur.	Falta de franqueo.
D. Manuel del Alcazar y Ochoa.	Provincia de Buenos Aires (Saladillo)	América del Sur.	Falta de direccion.
D. Cipriano Elcarte.			Falta de franqueo y direccion.
D. Pedro Moreno, España, provincia de Logroño, calle de Santa Cruz.			Falta de direccion.
Regimiento Infantería de América núm. 14, Sr. D. José Caminero, Capitan del mismo.			Idem.
Sr. D. M. Framis y Comp.ª.			

Logroño 2 de Mayo de 1872.—El Administrador, Julian Olagüenaga.

En la redaccion de este Boletín oficial se halla de venta á medio real el metro, una gran porcion de valla para cercar heredades, igual en un todo á la que se usa en la via férrea, advirtiendo que cada un metro tiene de 6 á 7 listones de un metro de alto por 3 á 4 centímetros de ancho, sujetos por 3 carreras de alambre.

En el Registro de la propiedad de Haro, se necesita un auxiliar práctico.—En la misma oficina darán razon del sueldo y condiciones.